Bucaramanga, Agosto 22 de 2016

Doctor
CARLOS SIMÓN GONZALEZ JEREZ
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
E. S. D.

Referencia: **Radicado Ventanilla Única: 36363 de Julio 5 de 2016**
Remitente: oficio 1515 Concejo Municipal de Julio 1 de 2016

Recibimos la comunicación radicada según la referencia, donde nos informan que en Sesión Plenaria Ordinaria del 18 de junio de la presente anualidad, fue aprobada la proposición y cuestionario por instrucción de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, con el fin dar respuesta en relación a la Central de Abastos de Bucaramanga S.A.

En tal sentido, es necesario precisar que el suscrito fue designado por el Señor Alcalde de Bucaramanga, como representante de la Alcaldía de Bucaramanga, y miembro de la Junta Directiva, por lo tanto la información que suministramos en su mayoría es del manejo interno y directo de la CENTRAL DE ABASTOS, la cual este despacho ha verificado a través del compromiso institucional que esta Administración tiene con la CENTRAL y con la ciudad de Bucaramanga, con lo cual damos respuesta a todas y cada una de las inquietudes planteadas haciendo plena transcripción de los cuestionamientos:

1. **¿CENTROABASTOS S.A. cuenta con un sistema de información que permita establecer el origen de los alimentos o productos que ingresan a CENTROABASTOS S.A., el tipo de producto, la cantidad y el total de las ventas?**

RESPUESTA:

La Central de Abastos de Bucaramanga S.A., cuenta con sistema de información que reporta datos de consolidación de precios y volúmenes de los productos que ingresan diariamente a la Central de Abastos de Bucaramanga S.A., el cual se puede consultar diariamente en nuestra página WEB, en el siguiente enlace:
http://www.CENTROABASTOSS.A..com/web/images/variacion/pdf/INFORME%20DE%20MERCADO%20JULIO%2006%20%202016.pdf

El origen de los productos, se tiene consolidado en un formato de procedencia de producto y su última actualización en un estudio de mercado realizado en marzo de 2014, donde se mencionaron 120 municipios de procedencia de los productos de los cuales 42 representan el 81 % del total de Cobertura y solo 12 municipios cubren el 50 % de todo el territorio de procedencia de carga que llega a la Central de Abastos. En su orden: Lebrija, Girón, Piedecuesta, Saravena, Berlín, Bogotá, Rionegro, Mesa de los Santos, Cepitá, Medellín, Tunja y Ubaté.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

El tipo de productos está clasificado de la siguiente manera:

Frutas: 50 %
Tubérculos: 6,7%
Pescados y cárnicos: 3.2 %
Insumos agrícolas: 0,2 %
verduras: 30,3 %
Hortalizas: 5 %
Granos y procesados: 2, 8 %

2. **¿Cuántas demandas se encuentran en curso por motivos de trabajo o responsabilidad civil, contractual y extracontractual? Especificando el valor de las acciones legales?**

RESPUESTA:

En relación con las demandas en contra de la Central damos a conocer que actualmente no hay en curso ninguna demanda por motivos de trabajo, asuntos laborales o por responsabilidad civil contractual o extracontractual; sin embargo, hacemos claridad de que en dos oportunidades la sociedad fue vinculada solidariamente a procesos judiciales de carácter laboral en contra de dos de nuestros usuarios arrendatarios, pero, que gracias a la oportuna defensa técnica y los argumentos jurídicos expuestos en defensa de la Central dichos procesos no prosperaron. Resaltamos que a la fecha la Central solo tiene en su contra un proceso de acción popular el cual está en la sección primera escritural del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pero que a dicho proceso también está vinculado el Ministerio de Minas y Energía y los distribuidores mayoristas de combustible, entre otros Terpel S.A. y casi 2.400 estaciones de servicios en todo el país. Del mismo no hay una cuantía específica por la naturaleza misma del proceso.

Para información relacionamos los procesos judiciales que reporta la CENTRAL DE ABASTOS, los cuales se adelantan en la actualidad

- PROCESO PENAL ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR EFRAIN VERA VERA.

  Estado actual: En trámite. El señor Gerente General, Dr. CARLOS EDUARDO QUIROGA ALVAREZ, de acuerdo con lo dispuesto y autorizado por la mayoría de integrantes de la Junta Directiva de la empresa que se encontraba vigente, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2012, según consta en el acta No. 313, otorgó poder especial, amplio y suficiente al doctor JOHN ALBERTO FRANCO TORRES, abogado especialista en Derecho Penal, para que procediera a instaurar denuncia penal escrita en contra del señor EFRAIN VERA VERA, y ejerza la representación de la empresa en este caso, propendiendo por la defensa de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación por un presunto delito en contra del honor, y otros que se llegaren a configurar, en nombre de la CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A. y de su Gerente General. En este momento el proceso se encuentra en etapa de indagación en la Fiscalía Doce Local de Bucaramanga.

- PROCESOS CIVILES ADELANTADOS EN CONTRA DE:

  Demandados : LUIS ENRIQUE TOLOSA SANTANDER, TOLOSA Y ROJAS LTDA
  Tipo de proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía
  Juzgado : Catorce Civil Municipal de Bucaramanga
  Pretensión : Diecinueve millones quinientos setenta y un mil pesos m/cte ($19.571.000), correspondientes a capital e intereses moratorios, más los que se sigan

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

causando hasta el pago total de la obligación, según las tasas que certifique la Superintendencia Financiera.

Demandado : RODOLFO PEÑUELA CORDERO
Tipo de proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía
Juzgado : Quince Civil Municipal de Bucaramanga
Pretensión : Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/cte ($4.448.868,00), correspondientes a capital e intereses moratorios, más los que se sigan causando hasta el pago total de la obligación, según las tasas que certifique la Superintendencia Financiera.

Demandados : MARINA PLAZAS SUAREZ
JUAN DE JESUS MORA ULLOA
Tipo de proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía
Juzgado : Segundo Promiscuo Municipal de Girón
Pretensión : Diez millones dieciséis mil quinientos noventa y un pesos m/cte ($10.016.591,00), correspondientes a capital e intereses moratorios, más los que se sigan causando hasta el pago total de la obligación, según las tasas que certifique la Superintendencia Financiera.

3. **¿Cuál es el valor que debe pagar el vendedor informal como los tinteros ambulantes, entre otros, por cada turno?**

RESPUESTA:

En relación con el sector de los tinteros , queremos hacer claridad que ellos no pagan ningún valor a la administración puesto que ellos no tienen vínculo contractual, ni laboral con la CENTRAL, pero sí es necesario informar que los vendedores de tinto y otras bebidas, para poder ejercer su actividad de manera ambulante al interior de la institución, tienen un acuerdo comercial con los usuarios arrendatarios de los restaurantes y cafeterías, por medio del cual establecen una tarifa de mutuo acuerdo.

Los vendedores ambulantes (diferentes a vendedores de tintos, bebidas y empanadas), únicamente deben realizar un pago mensual a la administración de CENTROABASTOS S.A.. Por valor de $8300, como permiso para realizar esta actividad.

4. **¿Cuántos locales se han construido en los últimos nueve años y cuál es el costo de adjudicación?, especificar dentro de la adjudicación, modalidad, requisitos, valor total y quien ejerce como recaudador?**

RESPUESTA:

La CENTRAL de ABASTOS DE BUCARAMANGA viene implementando dentro de su modelo de expansión y crecimiento un modelo constructivo de alianza con los comerciantes de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CENTROABASTOS S.A.., similar a las Alianzas Público Privadas APP, desarrollado entre la administración y distintos grupos de usuarios arrendatarios que ejercen o tienen proyectado realizar nuevas actividades comerciales en CENTROABASTOS S.A., veamos:

a) Actividades desarrolladas por CENTROABASTOS S.A..: La sociedad, contando con la aprobación previa de la Junta Directiva, en cada uno de estos proyectos realiza las obras civiles que tienen que ver con la construcción de las vías, redes de servicios públicos (agua, luz, alcantarillado), instalación de plantas de energía y plantas de tratamiento PTAR.

b) Actividades desarrolladas por usuarios arrendatarios: son los encargados de realizar a título de mejora en propiedad ajena y por su cuenta y costo, la construcción de la respectiva bodega, módulo o local comercial que se autorice de acuerdo al proyecto a desarrollar.

Mediante este modelo de expansión de su infraestructura la Central de Abastos ha construido los proyectos de:

Proyecto	Ubicación	Año de realización	No. De módulos construidos	Aporte realizado CENTROABASTOS S.A..	Aporte realizado por los usuarios como mejora en bien ajeno	Área adecuada
Cebolla larga	Bodega 10	2008	77	519,262,348	1.415,716,500	923
Terminal pesquero	Bodega 11	2009	14	13.200.000	1.819,627.840	490
Sector mora	Bodega 7	2009	34	-	588,835,000	384
Bodega 12	Bodega 12	2011	23	674,646,372	3,887,312,000	2,308
Bodega 13, 14 Y 15	Bodega 13, 14 Y 15	2012	30	6.033,000,000	14.479.647.334	9.463
Hotel CENTROABASTOS S.A.	Bodega 1	2014	1	135.391.739	2.854.500.000	400
Sector San Vicente	Bodega 8	2015	35	27.000.000	2.008.036.000	1622
Red Fríos y Bodegas	Bodega 16	2015	20	704.000.000	2.930.204.443	1915
Lote Norte Eds	Eds	2015	2	-	2-740.320.000	24.912
Ampliación bodega 2 y 4	Bodega 2 y 4	2015	76	11.400.000	1.667.793.457	706
Total módulos			312	8.106.500.459	32.724.199.117	43.123

Tabla informativa de CENTROABASTOS S.A.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Total módulos construidos en los últimos proyectos ejecutados: 312

Descripción	Área construida
Área arrendada año 2008	24.382.00
Área arrendada año 2015	66.989.00
Porcentaje de crecimiento	174,75 %

Tabla informativa de CENTROABASTOS S.A.

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var 2010 vs 2015
Activo	42.670.250	87.065.102	87.851.214	87.296.268	125.982.508	208.907.121	390 %
Pasivo	1.813.603	8.924.106	9.066.042	8163.335	6.653.305	26.919.722	1384 %
Patrimonio	40.856.647	78.140.996	78.785.172	79.132.933	119.329.202	181.987.398	345%
Utilidad del ejercicio	623.902	406.565	644.177	347.761	1.192.835	203.789	133%
Vlr. Intrínseco acción	1.634	3.126	3.151	3.165	4.773	7280	346%

Tabla informativa de CENTROABASTOS S.A.

a) Costo de adjudicación: no existe cobro de dinero o costo alguno para la asignación de un nuevo espacio o por la modificación de los espacios existentes.

b) Modalidad: todos los proyectos de ampliación han sido previamente aprobados por la Junta Directiva y han sido edificados por los usuarios arrendatarios mediante la figura de construcción de mejoras en suelo ajeno, la cual es autorizada por el Código Civil Colombiano. Inclusive es importante resaltar que una vez terminado el proyecto, la administración no interviene para nada en la respectiva adjudicación o asignación de espacios, pues, esta es una actividad que realizan los mismos comerciantes que han edificado o ejecutado la construcción o adecuación de área respectiva, con el fin de evitar malos entendidos o suspicacias frente al proyecto que se haya autorizado.

c) Requisitos: presentación de una solicitud formal por parte del grupo de usuarios arrendatarios interesados en realizar el proyecto, para análisis de la Junta Directiva.

d) Valor total: El valor total del desarrollo del proyecto es asumido por el grupo de usuarios arrendatarios que plantea o planifica el proyecto y con posterioridad lo cede a la sociedad

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

como una mejora en bien ajeno. La Central de Abastos solo cubre la instalación de las redes de servicios públicos de las áreas comunes y las acometidas de los mismos hasta la puerta del local o módulo comercial.

e) Quien ejerce como recaudador: Los dineros que se generen como costos de ejecución del proyecto son recaudados por los mismos usuarios arrendatarios y son cancelados directamente por ellos a la persona que designen como contratista para desarrollar el proyecto.

5- ¿Cuántos comerciantes laboran a la fecha en CENTROABASTOS S.A. en modalidad de subarrendatarios y cuál es el valor del canon que cotizan?

RESPUESTA:

De acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno de funcionamiento de la Central, la figura de subarriendo no es permitida; precisamos que si la misma eventualmente ocurre, es producto de un acuerdo directo entre el arrendatario que ha suscrito un contrato de arrendamiento con la Central y el posible subarrendatario; frente a ello cual la administración de CENTROABASTOS S.A. no tiene injerencia alguna en su autorización y mucho menos en la estimación de una posible contraprestación económica mensual por permitir el desarrollo de este tipo de actividad.

6- ¿Cuál es el presupuesto del plan operativo anual de los últimos 4 años y especifique en que y como se ha invertido dicho presupuesto?

a) Vigencias 2013 y 2014

Área	2013			2014		
	Poa 2013	Ejecutado	% ejecución	Poa 2014	Ejecutado	% ejecución
Comercial	168412000,00	153597935,00	91,20 %	426.488.864.00	393.670.393.00	92.30 %
Seguridad y vigilancia	119.000.000.00	117579.558.00	98.81 %	108.850.000.00	75.831.314.00	69.67 %
Mantenimiento	527.561.405.90	513.269.502.40	97.29 %	1.244.109.779.50	1.175.945.761.37	94.52 %
Estación de servicio	29.500.000.00	14.793.164.00	50.15 %	511.500.000.00	484.225.557.93	94.67 %
Proyectos	609.123.972.00	601.646.499.00	98.77	2.676.845.914.50	2.673.373.088.23	99.87 %
Estudios de preinversión	29.058.000.00	29.058.000.00	100.00 %	-	-	0.00 %
Sistemas	390.734.336.32	386.458.258.00	98.91	409.526.905.00	409.526.905.00	100.00 %
Ambiental	118.000.000.00	102.172.811.00	86.59 %	160.500.000.00	114.531.980.40	71.36 %

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Planeación-gerencia	75.000.000.00	74.911.870.00	99.88 %	50.000.000.00	32.853.512.00	65.71 %
Comunicaciones	106.000.000.00	96.322.901.92	90.87 %	116.000.000.00	112.371.806.00	96.87 %
Talento humano	90.000.000.00	89.095.985.00	99.00 %	90.000.000.00	82.246.814.00	91.39 %
Total poa por áreas	2.262.389.714.22	2.178.906.484.32	96.31 %	5.793.821.463.00	5.554.578.131.93	95.87 %
Valor poa sin inversión	1.653.265.742.22	1.577.259.985.32	95.40 %	3.116.975.548.50	2.881.205.043.70	92.44 %

Tabla informativa de CENTROABASTOS S.A.

b) Vigencias 2015 y 2016

Área	2015			2016		
	Poa 2013	Ejecutado	% ejecución	Poa 2014	Ejecutado	% ejecución
Comercial	248.489.855,00	237.600.022,00	95.62%	160.000.000,00	21.488.400,00	13.43 %
Seguridad y vigilancia	102.850.000,00	78.541.487,00	76.37%	57.000.000,00	38.790.920,00	68.05 %
Mantenimiento	1.581.385.440,00	1.567.780.968,63	99.14%	888.564.000,00	572.978.334,00	64.48 %
Estación de servicio	64.872.000,00	41.515.047,60	64.00%	139.224.321,00	87.969.407,00	63.19 %
Proyectos	28.934.700,00	28.934.700,00	0.00%	6.901.888.481,80	6.898.750.484,72	99.95 %
Estudios de preinversión	190.485.000,00	189.984.800,00	0.00%	110.971.320,00	108.278.472,00	97.57 %
Sistemas	205.500.000,00	198.668.031,00	96.64%	206.000.000,00	121.850.210,00	59.15 %
Ambiental	166.500.000,00	157.337.645,49	94.50%	160.500.000,00	89.156.745,00	55.55 %
Planeación-gerencia	52.000.000,00	51.923.915,00	99.85%	35.000.000,00	16.097.520,00	45.99 %
Comunicaciones	118.510.145,00	116.084.518,00	97.95%	131.000.000,00	51.043.543,00	38.99 %
Talento humano	158.000.000,00	147.130.851,00	93.12%	127.200.000,00	69.445.550,00	54.60 %
Total poa por áreas	2.917.527.140,00	2.815.501.985,72	96.50%	8.917.348.122,80	8.075.849.585,72	90.58 %
Valor poa sin inversión	2.888.592.440,00	2.786.567.285,72	96.47	2.015.461.641,00	1.177.089.102,00	58.40 %

Tabla informativa de CENTROABASTOS S.A.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

7- ¿Cuál fue el ingreso neto en la vigencia fiscal 2015?

RESPUESTA:

El ingreso neto en la vigencia fiscal 2015 fue de **$32.549.015.826.80**

8- ¿Cuáles fueron los dividendos, los activos y pasivos en la vigencia fiscal 2015?

RESPUESTA:

a) Dividendos: no se autorizó el pago de dividendos para la vigencia 2015, pues, la Asamblea General de Accionistas, en reunión extraordinaria realizada el día 29 de abril de 2016, decidió que las utilidades generadas en la señalada vigencia fueran destinadas a la dotación del CAI de la Central., así como para contratar un estudio técnico para valorar el precio de emisión de las acciones ante una eventual capitalización de la compañía, y el saldo para que fuera invertido en los proyectos de mejoramiento de su infraestructura.

b) Activos: $ 208.907.120.546.85

c) Pasivos: $26.919.721.988.96 (impuesto diferido: como efecto por la transición a las normas internacionales de información financiera, la Central se encuentra vinculada al grupo No. 1, razón por la cual debió estimar la cuenta de impuesto diferido que a 31 de diciembre de 2015, su saldo era de $18.535.475.487.00

9- ¿Con qué recursos se está adelantando la ejecución del contrato de construcción de parqueaderos y cómo fue su proceso contractual para su adjudicación?

RESPUESTA:

Actualmente se ejecutando la obra de CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE UNA EDIFICACION PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y ZONA DE LOCALES COMERCIALES, LA CUAL COMPRENDE:

Construcción de la cimentación para una edificación de ocho niveles, su red matriz de servicios públicos; construcción del primer nivel con locales comerciales totalmente terminados, baterías sanitarias y redes de servicios públicos- acometidas y redes internas – y de la placa de estacionamiento del nivel dos.

Los recursos con los cuales se está ejecutando la primera fase del proyecto, son recursos propios, provenientes de un préstamo obtenido en el Banco Davivienda por valor de $6.885.000.000.00.

El proyecto de construcción fue debidamente aprobado por parte de la Junta Directiva, en su fase 1, facultando a la gerencia general para iniciar su construcción y desarrollo de los correspondientes procesos contractuales, según Acta de Junta Directiva 01 del 15 de enero de 2016.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Por lo anterior, se adelantó un proceso de **licitación privada**, de acuerdo con lo establecido en el **Manual de Contratación Privada de CENTROABASTOS S.A..,** adoptado mediante directiva No. 001 del 9 de marzo de 2009. En dicho proceso contractual, participaron cuatro firmas invitadas PROFINCO LTDA, GIGA INGENIERIA y CONSTRUCCIONES S.A.S., COMANCO S.A. y MEGA S.A., con un presupuesto oficial de $6. 884.866.461.80.

Cumplidos los tiempos y términos fijados en la cronología del proceso, establecidos en los pliegos de condiciones, el contrato fue adjudicado por un valor total de $6.881.450.714.00, según Directiva No. 060 del 20 de abril de 2016, a la firma GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCIONES S.A.S., la cual cumplió con todos los requisitos exigidos por CENTROABASTOS S.A..

En la actualidad el referido contrato se encuentra en etapa de ejecución, con fecha de inicio el día 7 de junio de 2016 y fecha de terminación el 1 de febrero de 2017.

10- ¿Existe un proyecto para un plan de contingencia y mantenimiento de infraestructura, si existe, ¿cuál es su presupuesto?

RESPUESTA:

La CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A., anualmente fija dentro de su presupuesto de gastos, los recursos con los cuales se pretenden atender las necesidades de mantenimiento general de la infraestructura de la Central, actividades que quedan inmersas en el Plan Operativo Anual POA de esta sociedad.

Para la presente vigencia fiscal se tienen asignados los siguientes recursos:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO EFINITIVO
BUCARAMANGA	
MANTENIMIENTO PTAR (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES)	1.195.064.000,00
MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.	85.500.000,00
CARACTERIZACION DE AFLUENTES Y EFLUENTES	18.000.000,00
SUMINISTRAS REACTIVOS Y DEMAS	17.500.000,00
MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS Y DEMAS	32.000.000,00
MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y MANEJO DE PAISAGISTICO	18.000.000,00
MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE ZONAS VERDES	20.000.000,00
SIEMBRE DE ARBOLES MADERABLES Y DEMAS	11.000.000,00
OTRA ACTIVIDADES AMBIENTALES	9.000.000,00
ACTIVIADES DE CONTROL DE ROEDORES Y VECTORES	35.000.000,00
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	35.000.000,00
PROYECTO DE RESIDUOS SOLIDOS	18.000.000,00
MANTENIMIENTO DE SITIO DE RESIDUOS	13.000.000,00
TASA RETRIBUTIVA (DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES)	5.000.000,00
	2.743.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INMUEBLE	
MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS REDES TELEFONICAS Y REDES ELECTRICAS	618.939.000,00
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y TECHOS	145.688.000,00
MANTENIMIENTO DE PISOS , VIAS ETC.	72.000.000,00
MANTENIMIENTO A LA CARPINTERIA	105.351.000,00
MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS	73.000.000,00
MANTENIMIENTO A EDIFICACIONES Y DEMAS	61.000.000,00
	161.900.000,00

Tabla informativa de CENTROABASTOS S.A.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, MAQUINARIA Y VEHICULOS	281.625.000,00
MANTENIMIENTO DE GAVINETES Y DEMAS	12.000.000,00
MANTENIMIENTO DE TRASFORMADORES , BASCULA, PALNTAS GENERADORAS DE ENERGIA, ESTACION REGULADORA DE PRESION, HIDRATES RED CONTRA INCENDIOS	68.000.000,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, SILLAS, FOTOCOPIADORAS, GUADAÑADORA, AIRES ACONDICIONADORES MOTOBOMBAS, ETC	60.000.000,00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA EMPRESA	66.800.000,00
MANTENIMIENTO DE CARROS RECOLECTORES DE ASEO	26.000.000,00
COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS MAQUINARIA (PLANTAS DE ENERGIA, GUAÑADORAS, MANTACARGAS, MOTOBOMBAS, MOTOCICLETAS, VEHICULOS DE LA GERENCIA)	48.875.000,00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	136.000.000,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (EQUIPOS DE COMPUTO, BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO DE VEHICULAR, RED DE DATOS, IMPRESORAS, UPS.)	50.000.000,00
MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION ERP, NOMINA, PRESUPUESTO DE SOFTWARE CONTABLE.	80.000.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALS FOTOCOPIADORAS Y CALCULADORAS	6.000.000,00
ESTACION DE SERVICIO	1.192.200.001,00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLE	1.082.200.001,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES FISICAS	1.029.200.001,00
LIMPIEZA Y LAVADO DE TANQUES DE COMBUSTIBLE	5.300.000,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	**11,000,000.00**
MANTENIMIENTO ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE SISTEMAS DE INFORMACION	11,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	1.314.284.001,00

Tabla informativa de CENTROABASTOS S.A.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

11- ¿Qué alternativas existen desde el ministerio de trabajo para lograr la formalización de vendedores informales?

RESPUESTA:

Con referencia a las alternativas que el Ministerio del Trabajo plantea para lograr la formalización de vendedores informales, precisamos que en las últimas reuniones llevadas
a cabo con los voceros de los manifestantes de las protestas que se realizaron en CENTROABASTOS S.A. durante los 16 y 17 de junio/16**, los directivos de este ente gubernamental han manifestado que las actuaciones del ministerio únicamente se deben enmarcar dentro de la normatividad laboral vigente,** entendiéndose entonces que la única alternativa que por parte del ministerio se planteara para lograr la formalización de vendedores informales es la exigencia que la ley hace en materia de afiliaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. **Consideramos sí, que sería prudente contar con un pronunciamiento escrito oficial del mencionado ministerio.**

Es importante aclarar que la actuación que desempeñó la Central con respecto al tema de la seguridad social y la exigencia que se hizo a las personas que desempeñan actividades laborales o comerciales dentro de las instalaciones para poder ingresar, obedeció a los mismos requerimientos del Ministerio de Trabajo como autoridad en materia laboral. Por ello se citó a reuniones en las cuales se contó con la participación de funcionarios de dicho ente gubernamental, quienes informaron a los usuarios arrendatarios, Auxiliares de bodega, Operarios de carga, Tinteros, Zorreros , etc. , sobre lo conveniente de estar afiliado al sistema, pero a su vez de las implicaciones de incumplir con la normatividad legal en materia laboral, y las consecuencias para los empleadores, en este caso Usuarios Arrendatarios de CENTROABASTOS S.A. S.A..

12- ¿Ante la precariedad económica de vendedores informales en CENTROABASTOS S.A., que opciones pueden existir para afiliarlos a seguridad social sin afectar el mínimo vital?.

RESPUESTA:

Primeramente hacemos claridad que la administración de la Central desconoce los ingresos diarios o mensuales que reciben quienes ejercen actividades informales dentro de las empresas, pues lo hacen **de manera independiente,** no se sabe a ciencia cierta cuáles son sus reales ingresos económicos, por lo cual no podríamos hablar del término "precariedad económica "

Igualmente consideramos que esta pregunta se sale de la órbita de CENTROABASTOS S.A.. pues su labor como Operador Logístico para facilitar la comercialización y distribución de productos agroalimentarios y agroindustriales, no permite ofrecer un concepto de carácter laboral como el que se solicita, máxime cuando dentro de la estructura del Estado existe una entidad especial como lo es el Ministerio de Trabajo, el cual puede orientar legalmente sobre el tema. La Central se limita a acatar los requerimientos y solicitudes realizadas por las diferentes entidades públicas que ejercen en este caso sobre asuntos de índole laboral. Para este caso la legislación laboral es precisa en

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

establecer que tanto trabajador dependientes como independientes deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social Integral, por lo cual intentaron articuladamente con el Ministerio de Trabajo que ello se implementara en la Central, lo que fue rechazado por el personal que ejerce actividades anexas o independientes.

Sin embargo, es preciso clarificar que esta iniciativa no surgió de CENTROABASTOS S.A.., ni se hizo por libre disposición, sino que esta partió de la implementación de una disposición impartida por el Ministerio de Trabajo para dar cumplimiento a una disposición de carácter legal, pues se dijo por parte de dicha entidad que CENTROABASTOS S.A. está obligado legalmente a vigilar el cumplimiento de esta disposición de carácter legal y puede eventualmente ser solidaria en algún desafortunado evento que pueda ocurrir dentro de sus instalaciones con este personal.

13- ¿Existen programas desde el Ministerio de Trabajo de Agricultura para apoyar centros mayoristas como CENTROABASTOS S.A. ?

RESPUESTA:

A la fecha CENTROABASTOS S.A.. **no se ha beneficiado de ningún programa** que en algún momento haya podido crear el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar en algún sentido a los Centros Mayoristas de Mercado establecidos en el país. **Tampoco conocemos de la actual existencia de algún programa en este sentido** y en su página WEB oficial el Ministerio de Agricultura **no tiene establecido ningún aspecto sobre estos asuntos en particular.** CENTROABASTOS S.A.. no recibe ninguna clase de ayuda presupuestal de algún Ente Nacional, Departamental, o Municipal, por lo que es importante **resaltar que esta sociedad anónima financia el desarrollo de todas sus actividades contractuales, logísticas y operativas con la generación de sus propios recursos económicos.**

14- ¿ Qué controles existen para evitar la especulación en el precio de los productos que se venden en CENTROABASTOS S.A.. ?

RESPUESTA:

Precisamos que la administración de CENTROABASTOS S.A.. **No interviene en ninguna de las etapas de las negociaciones comerciales privadas** que se realizan entre los productores y campesinos y el comerciante o usuario arrendatario que ejerce su actividad comercial en la Central.

De la misma manera, no se tiene competencia o autoridad legal para determinar los precios a los cuales los comerciantes deben vender sus productos a los compradores de las plazas de mercado, grandes superficies o al consumidor final, pues esta ya sería del resorte exclusivo de las autoridades competentes. Tampoco podemos dejar de lado el hecho de que el comercio a nivel mundial es de acto mercantil el cual se encuentra estrechamente ligado a la **oferta y demanda de productos,** por lo que **no se tiene la competencia para imponer o regular los precios a los cuales un comerciante debe vender sus productos,** máxime cuando estos no están gravados o controlados por el Gobierno Nacional.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Sin embargo, la Central dentro de sus funciones misionales **recopila la información de precios de mercado de los diferentes productos y los deja a disposición y consulta de los diferentes usuarios** en su página WEB www.CENTROABASTOS S.A..com para que se tenga un precio de referencia de comercialización de los diferentes productos. Es más, **no se tiene competencia para controlar que las maniobras de cargue y descargue de vehículos automotores con capacidad superior a 3 y 5 toneladas que vienen en tránsito desde otras ciudades o poblaciones con destino final la ciudad de Bucaramanga, para realizar actividades de abastecimiento de productos alimenticios perecederos, se hagan directamente dentro de las instalaciones de la Central de Abastos de Bucaramanga S.A., tal como lo ordena la vigente resolución No 558 del 16 de octubre de 2013,** expedida por la Dirección de Transito de Bucaramanga, aspecto en su momento regulado por el decreto 200 de 1990 expedido por la Alcaldía de Bucaramanga, **pues esta es una exigencia que legalmente deben hacer cumplir las autoridades municipales competentes.**

15- ¿Una junta directiva de una sociedad puede obligar a trabajadores independientes o dependientes o vendedores informales para que se afilien a seguridad social en una determina entidad contra la voluntad de la persona a afiliar?

RESPUESTA:

Aquí, primeramente es importante señalar que el artículo 438 del código de Comercio establece los siguiente, con referencia a las atribuciones de la Junta Directiva en una Sociedad Anónima: "Salvo disposición estatutaria en contrario, se presumirá que la junta directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla los fines ". De la misma forma, el literal j) del artículo 46 de los estatutos sociales de la Central establece como una de sus funciones : " Supervisar y Regular la Sociedad," es decir, que en este orden de ideas y en estricto sentido, si sería legalmente viable que una Junta Directiva de una Sociedad Anónima, adoptara la decisión de hacer cumplir una exigencia como la realizada por el Ministerio de Trabajo en materia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, y Riesgos Laborales al personal que desarrolle actividades anexas o independientes dentro de la Central de Abastos de Bucaramanga S.A. **Sin embargo, es importante ACLARAR al Honorable Concejo Municipal que ni la Junta Directiva, ni el Gerente u otra autoridad de CENTROABASTOS S.A.. Nunca han obligado a alguna persona a que se afilie al Sistema de Seguridad Social Integral con una determinada empresa o entidad en específico.**

Es preciso considerar que lo aconsejable es que las personas que ejercen actividades independientes se afilien en debida forma con agrupadoras o entidades legalmente constituidas y debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo y demás autoridades competentes para tal efecto, **y que dichas entidades les respondan con seriedad y trasparencia,** pues a nivel nacional se ha conocido por algunos medios de comunicación que existen falsos ofrecimientos de este servicio de afiliaciones, los cuales se hacen atractivos por la facilidades que aparentemente muestran, pero que en ocasiones han dejado a muchas personas engañadas y sin su dinero, y lo peor, sin la efectiva prestación de los servicios cuando lo han requerido, lo que ojalá no llegara a ocurrir en la Central por lo que tanto Usuarios, Arrendatarios, Auxiliares, Operarios de Carga, etc. fueron requeridos para presentar y acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales **a través de la empresa que se considere conveniente, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos de operatividad establecidos por la ley y el Ministerio del**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Trabajo con el fin de tener certeza que realmente se está cumpliendo con la Obligación que la ley laboral impone para los trabajadores de acuerdo con las comunicaciones e indicaciones del Ministerio de Trabajo.

De esta manera se da respuesta a las preguntas planteadas en el del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga. Cualquier aclaración o solicitud adicional que se requiera, con gusto estamos en plena disposición de atenderla; así mismo, agradecemos la invitación que en su oportunidad se nos formule, para contribuir a esclarecer y fomentar espacios de diálogo los cuales contribuirán al mejoramiento del desarrollo de las instituciones y por tanto al beneficio que de ello percibirán los ciudadanos de Bucaramanga.

Servidor,

Ignacio Pérez Cadena

IGNACIO PEREZ CADENA
Secretario del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia